

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

OTROSI N.º 01 AL CONTRATO PS-007-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TÁMESIS – Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
NIT	890.981.238-3
CONTRATISTA:	MELISA OSORIO MARTÍNEZ
CC	1.045.048.576
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA YTRES PESOS (\$20.933.333)
VALOR ADICIÓN	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000)
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA YTRES PESOS (\$24.933.333)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DÍAS
PRORROGA	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) Y SIETE (15) DIAS

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA** en calidad de Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de TAMESIS, Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.856.477 expedida en Támesis-Antioquia, nombrado mediante Decreto 001 de 01 de enero de 2024 cargo para el cual tomo posesión el día 01 de enero de 2024 ante el Alcalde Municipal de Támesis –Antioquia, y en uso de las facultades constitucionales y legales actuando en nombre y representación de municipio de Támesis -Antioquia, quien para efectos del presente otrosí se denominara **EL MUNICIPIO DE TÁMESIS** y por la otra **MELISA OSORIO MARTÍNEZ** identificada con **CC 1.045.048.576**, quien para efectos de este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente OTROSI N.º 01 al CONTRATO **PS-007-2026**, bajo las siguientes consideraciones:

Que el día 02 de enero de 2026 fue suscrito el Contrato PS-007-2026 entre **EL MUNICIPIO DE TÁMESIS** y LA **MELISA OSORIO MARTÍNEZ** cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS**”, por un término de cinco (5) meses y siete días contados a partir de la suscripción del contrato.

1. Que el Contrato PS-007-2026 celebrado entre **EL MUNICIPIO DE TÁMESIS** y **MELISA OSORIO MARTÍNEZ** en su cláusula tercera se estipuló lo siguiente: **CLAUSULA QUINTA:**

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

“VALOR DEL CONTRATO. Las partes han convenido como valor del contrato la suma de VEINTE

MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$20.933.333) El presente otrosí se suscribe con el fin de ajustar y precisar las obligaciones específicas del contrato, garantizando la coherencia entre el objeto contractual, el perfil profesional del contratista y las necesidades reales de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Támesis – Antioquia.”

2. Que el Contrato PS-007-2026 celebrado entre **EL MUNICIPIO DE TÁMESIS** y **MELISA OSORIO MARTÍNEZ** en su cláusula tercera se estipuló lo siguiente:

CLAUSULA NOVENA:

NOVENA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El contrato tendrá una duración de Cinco (05) meses y siete (07) días SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, contados a partir de la marcación electrónica de inicio del contrato en Secop II sin superar la vigencia 2026.”

3. Que en desarrollo de la ejecución contractual se evidenció que las necesidades institucionales de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, exceden las inicialmente previstas al momento de estructurar el Contrato PS-007-2026, en el contexto actual, la Alcaldía de Támesis, adelanta procesos de terminación y liquidación de contratos de vigencias anteriores, así mismo se adelantan procesos de selección de mínima cuantía, necesarios para suplir necesidades tales como mantenimiento de impresoras, adquisición de licencias ofimáticas, mantenimiento de vehículos, entres otros procesos de contratación directa para el segundo semestre a propósito de la pérdida de vigencia de la ley de garantías, En tal sentido, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios profesionales requeridos por la entidad, evitando afectaciones en el normal funcionamiento administrativo y en el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría.
4. Que la adición presupuestal y prórroga solicitadas resultan proporcionales, razonables y directamente relacionadas con la ampliación de las actividades y cargas operativas derivadas de la dinámica institucional del Municipio de Támesis, manteniéndose inalterado el objeto contractual inicialmente pactado. Así mismo, la modificación contractual obedece a la necesidad de asegurar la continuidad del acompañamiento profesional requerido por la administración municipal, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, continuidad y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal

Municipio de Támesis

Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

5. Que el Contrato PS-007-2026 se ha cumplido en debida forma hasta la fecha y así lo acreditan los informes de actividades desarrollados y los informes de supervisión expedido por el supervisor del Contrato.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula tercera así:

CLAUSULA QUINTA: “*VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$24.933.333) El presente otrosí se suscribe con el fin de ajustar y precisar las obligaciones específicas del contrato, garantizando la coherencia entre el objeto contractual, el perfil profesional del contratista y las necesidades reales de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Támesis – Antioquia.*”

SEGUNDO: Modificar la cláusula séptima así:

CLAUSULA NOVENA: “*NOVENA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de seis (06) meses y siete (7) días contados a partir de la marcación electrónica de inicio del contrato en Secop II, sin superar la vigencia 2026.*”

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás Clausulas y estipulaciones contenidas en el CONTRATO PS-007-2026, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

CUARTO: El presente Otrosí se perfecciona con las firmas de las partes por medio de la plataforma SECOP II.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

MELISA OSORIO MARTÍNEZ
Contratista

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez – Contratista SGPC		05 de junio de 2026
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados-Asesoría contractual		05 de junio de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			